



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 25 de agosto de 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

RECIBIDO
12:35 hrs.
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, y dentro del marco del Día Internacional contra el Dengue, establezca mesas de trabajos con los Ayuntamientos del Estado, a fin de generar acciones concretas encaminadas a combatir y erradicar en nuestra Entidad las enfermedades tropicales causadas por el virus del dengue, el zika y la chikungunya.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
13:00
25 AGO. 2020

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 25 de agosto de 2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, una proposición con Punto Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, y dentro del marco del Día Internacional contra el Dengue, establezca mesas de trabajos con los Ayuntamientos del Estado, a fin de generar acciones concretas encaminadas a combatir y erradicar en nuestra Entidad las enfermedades tropicales causadas por el virus del dengue, el zika y la chikungunya. Lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que el 26 de agosto se celebra en todo el mundo el Día Internacional contra el Dengue, una enfermedad que se transmite por la picadura de mosquitos infectados, y que no se transmite entre personas.

Segundo.- Que el dengue es una infección aguda causada por un virus que puede afectar a cualquier grupo de edad, existiendo cuatro variedades, siendo el dengue hemorrágico el más grave. En este contexto cabe destacar que es posible que una misma persona desarrolle la enfermedad cuatro veces, cada una de ellas por una variedad diferente del virus. En este sentido pues, el dengue provoca síntomas parecidos a los de una gripe, como fiebre, dolores musculares y de cabeza, escalofríos, náuseas y vómitos. En ocasiones puede evolucionar hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal, llamado dengue hemorrágico o grave.

Tercero.- Que a pesar de que el dengue es una enfermedad muy extendida en zonas tropicales del planeta, últimamente se ha desarrollado de manera creciente en las zonas urbanas convirtiéndose en un problema grave de salud pública, junto con el Zika y Chikungunya, por ello, en la actualidad, más de la mitad de la población mundial tiene riesgo de contraer la enfermedad.

Cuarto.- Que cada año se producen más de 390 millones de casos en el mundo, de los cuáles 500 mil corresponden a la variedad más grave, el dengue hemorrágico, que causa unas 25 mil muertes.

En este sentido pues, y en aras de generar las acciones pertinentes que aseguren la salud poblacional, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, y dentro del marco del Día Internacional contra el Dengue, establezca mesas de trabajos con los Ayuntamientos del Estado, a fin de generar acciones concretas encaminadas a combatir y erradicar en nuestra Entidad las enfermedades tropicales causadas por el virus del dengue, el zika y la chikungunya.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.